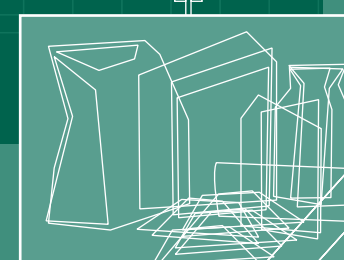
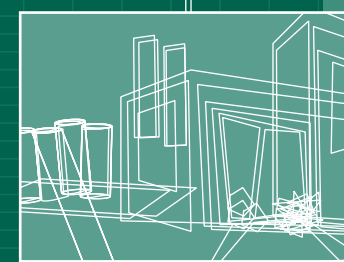
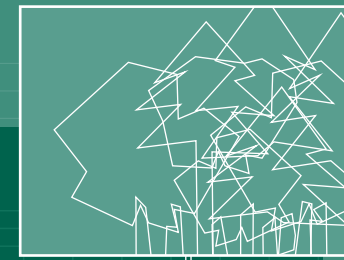


MARZO 2004



GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN
DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD
DE LA MADERA EN EMPRESAS DEL
SECTOR PASTERO-PAPELERO



Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón

Av. Baviera, 15 28028 Madrid Tel.: 91 576 30 03 Fax: 91 577 47 10 e-mail: aspapel@aspapel.es www.aspapel.es

1. INTRODUCCIÓN	5
2. GENERALIDADES	7
3. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	8
4. DOCUMENTOS A CONSULTA	9
5. DEFINICIONES	10
6. METODOLOGÍA PARA CONSTRUIR UN SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA	11
6.1. CONSIDERACIONES GENERALES	11
6.2. PRIMERA ETAPA: DEL BOSQUE A LA INDUSTRIA	12
6.2.1. ASPECTOS GENERALES	12
6.2.2. CONTROL DEL INVENTARIO DE MATERIA PRIMA CERTIFICADA	12
6.2.3. TRAZABILIDAD DE LA MATERIA PRIMA CERTIFICADA	12
6.2.4. COEFICIENTES DE CONVERSIÓN Y RENDIMIENTOS	15
6.3. SEGUNDA ETAPA: DE LA INDUSTRIA HASTA EL PRODUCTO FINAL	15
6.3.1. INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA CON ISO 9001 E ISO 14001	15
6.3.2. INTEGRACIÓN CON UNE-EN ISO 9001:2001	15
6.3.3. INTEGRACIÓN CON UNE-EN ISO 14001:1996	17
6.3.4. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA	19
7. AUDITORIAS DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA	25
8. ETIQUETADO EN EL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA	26
ANEXOS	27

Con la preocupación de la sociedad por la preservación del Medio a partir de los años 60, se inicia en las décadas de los 70 y 80 la creciente voluntad de asumir la variable ambiental como complemento de la social y la económica, dando lugar, con el paso del tiempo al concepto de desarrollo sostenible.

Como lógica consecuencia de esta preocupación por el desarrollo sostenible, el concepto de persistencia de la masa forestal en la Ordenación se convirtió en el conocido término de gestión forestal sostenible. Y con esta designación, pocos años después, a finales de los 90, empezó a adquirir relevancia la certificación forestal.

La certificación forestal es un proceso por el que una tercera parte independiente y acreditada, asegura por escrito que una gestión, o un producto, se ajusta a los requisitos especificados de sostenibilidad forestal, o ese producto procede de un bosque gestionado de forma sostenible.

Así la certificación forestal como herramienta de promoción de la gestión forestal sostenible, vincula el comercio de los productos forestales, es decir, su etiquetado, con la gestión sostenible de los bosques de los que proceden.

La certificación forestal engloba la certificación de la gestión forestal y la certificación de los productos de origen forestal, es decir, su trazabilidad y que tiene su origen en un bosque gestionado de forma sostenible, término también conocido como cadena de custodia, o cadena de responsabilidad. En el primer caso se certifica la sostenibilidad forestal de la propia gestión y en el segundo se certifica el seguimiento (o trazabilidad) en la elaboración a partir de la madera en rollo de un determinado producto: celulosa, papel, muebles, juguetes, etc, es decir, su origen sostenible.

Los diversos sistemas de certificación contemplan también la certificación de la trazabilidad de la madera, desde el aprovechamiento forestal hasta que el producto llega al consumidor final. Así se garantiza que la fibra de madera del producto en cuestión procede de un bosque gestionado de forma sostenible.

Y por esta razón se hace necesario contar con un sistema de control -la cadena de custodia- que vigile que en las diferentes etapas de aprovechamiento, manipulación, transporte, transformación y almacenamiento, asegure al consumidor final que el producto que consume proviene de un bosque en donde se asegura la gestión de su sostenibilidad.

Desde del punto de vista de las industrias forestales y en concreto de la industria de pasta, papel y cartón, resulta prioritario a efectos de certificar su producto, resolver los aspectos diferenciadores de los sistemas de certificación y contar con unas directrices focalizadas en la cadena de custodia que resuelvan la problemática de disponer en el parque madera suministrada con sellos de distintos sistemas de certificación y madera no certificada.

Con esta Guía se propone resolver esta problemática y facilitar la implantación a todas aquellas instalaciones fabriles del sector pastero papelerero, con un método común, un sistema de gestión que contempla esa trazabilidad, es decir, la cadena de custodia de la materia prima adquirida en un aprovechamiento maderero certificado.

La Guía no puede considerarse como una norma o una Reglamentación, pero sí como un conjunto ordenado de directrices generales de aplicación, obtenidas por la experiencia, un método que unifica en lo que se refiere a la cadena de custodia los sistemas de certificación forestal actualmente operativos, y que se ha diseñado de tal forma que la organización pueda incluir los requisitos específicos exigidos por un Sistema de Cadena de Custodia en su Sistema de Gestión de Calidad (basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2000) o de Gestión Medioambiental (basado en la norma UNE-EN ISO 14001:96).

Se trata de un primer paso con la intención de servir de herramienta a cada empresa del sector para elaborar, implantar, revisar y mantener al día un Sistema de Cadena de Custodia propio, adaptado a sus necesidades y realidades.

GENERALIDADES

La fibra de madera certificada, o productos de madera procesados como materia prima certificada, están expuestos, desde el bosque hasta el consumidor final, a la posibilidad de mezclarse con madera no certificada, por lo que se hace necesario disponer de un sistema seguro de control, que determine el seguimiento de la madera desde el bosque hasta el consumidor final, incluyendo todos los puntos intermedios en donde se manipule la madera o el producto, con el fin de conseguir que el flujo de madera certificada no se entremezcle con madera no certificada.

Este sistema de control se conoce como trazabilidad de la madera o Cadena de Custodia (CdC), el cual vigila que en todas las etapas de manipulación, transporte, almacenamiento y producción, no se produzca entremezclado alguno con materia prima no certificada, asegurando de esta forma al consumidor final que el producto que consume proviene de un bosque gestionado de forma sostenible.

Por tanto, la Cadena de Custodia va a ser un instrumento que garantiza el vínculo entre el bosque certificado y el comprador, y en el caso que nos ocupa, entre el bosque, la instalación pastero-papelera y el consumidor de pasta de papel o papel certificado.

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Guía tiene por objeto facilitar al sector pastero-papelero la implantación de un sistema de gestión de trazabilidad de la madera certificada que asegure en su organización la Cadena de Custodia de la materia prima adquirida en un aprovechamiento maderero certificado, utilizada para producir un producto procedente de esa madera.

La Guía está diseñada de tal forma que la organización pueda incluir los requisitos específicos exigidos por un Sistema certificación de la Cadena de Custodia en su propio Sistema de Gestión de Calidad (basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2000) o de Gestión Medioambiental (basado en la norma UNE-EN ISO 14001:96).

La Guía ha sido elaborada de una forma genérica, e incluye actividades generales que se pueden realizar en cualquier instalación de producción de pasta de papel, con producción final de papel o no, así como cartón.

La Guía incluye, en algunos puntos, ejemplos de cómo se debería aplicar el Sistema certificación de la Cadena de Custodia; por lo que es preciso considerarlos meramente como modelos y con carácter únicamente ilustrativo.

Para el desarrollo de esta Guía se han diferenciado en el Sistema de certificación de la Cadena de Custodia dos etapas:

- ▶ Primera etapa, desde el bosque certificado hasta el parque de madera de la industria pastero-papelera.
- ▶ Segunda etapa, desde el parque de madera de la industria pastero-papelera hasta la obtención del producto final (pasta o papel o cartón).

En la presente Guía, en consecuencia, se diferenciará entre ambas etapas.

DOCUMENTOS A CONSULTA

- ▶ UNE-EN ISO 9001:2000: Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos (ISO 9001:2000)
- ▶ UNE-EN ISO 14001:1996: Sistemas de gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización (ISO 14001:1996)
- ▶ Documento Técnico Marco del Consejo del PEFC.
- ▶ Sistema Español de Certificación Forestal PEFC (PEFC-España)
- ▶ Certificación de la Cadena de Custodia. (RNT, Costa Rica)
- ▶ Cadena de Custodia: Manual de aplicación de procedimientos para la certificación. (CFV, Bolivia)
- ▶ Documento de información general sobre los procedimientos de la Cadena de Custodia PEFC para la madera en rollo. (Mesa Intersectorial de la Madera en Euskadi)
- ▶ Política del FSC sobre Declaraciones Basadas en porcentajes. (15 de mayo de 2000)
- ▶ Estándar PSC de cadena de custodia para material y productos de chips y fibra. FSC- STD-40-001 (borrador 4.0) (3 de julio de 2003)
- ▶ Chain of Custody Certification Guidelines and Standars. SmartWood (Agosto 20003)
- ▶ Guidance to implementing Chain of Custody requirements. (Diciembre 2002)

Para los fines de esta Guía son de aplicación las definiciones contenidas en las Normas UNE-EN ISO 9001:2000 y UNE-EN ISO 14001:1996, además de:

- ▶ **Cadena de Custodia:** Conjunto de cambios de estado de productos forestales y productos derivados de los mismos, durante la sucesión de las operaciones de aprovechamiento forestal, transporte, transformación y distribución desde el bosque hasta su uso final. Además este proceso permite realizar el seguimiento y el correspondiente control de los productos a lo largo de la cadena de custodia tanto en la transformación como en el suministro, desde su origen en el bosque hasta su consumo final.
- ▶ **Bosque sostenible:** Los bosques y las áreas forestales manejados de forma tal y a un ritmo que manteniendo la biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, utilidad y potencialidad puedan satisfacer ahora y en el futuro las necesidades cumpliendo con sus funciones ecológicas, económicas y sociales.
- ▶ **Certificado de Cadena de Custodia:** Documento realizado por una tercera parte independiente y acreditada que confirma el origen de la materia prima maderera y los productos derivados de la misma. Con este documento, un productor o comerciante puede comprobar que la materia prima maderera utilizada en los productos, proviene de bosques certificados.
- ▶ **Gestión Forestal Sostenible (GFS):** Manejo

y uso de los bosques y de las tierras forestales, de tal forma y a tal ritmo que sea posible mantener su diversidad biológica, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y potencial para satisfacer, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales correspondientes, a escala local, nacional y mundial, sin causar daños a otros ecosistemas forestales.

- ▶ **Etiqueta:** Sello que indica determinados aspectos de un producto.
- ▶ **Etiquetado:** Uso de sellos en los productos (en o fuera de los mismos) con el fin de comunicar sus propiedades.
- ▶ **Rematante:** Persona a quien se le adjudica la madera en una subasta o venta directa.
- ▶ **Trazabilidad:** Capacidad de reconstruir la historia, aplicación o localización de una entidad mediante identificaciones registradas. En relación con un producto puede referirse a:
 - Origen de sus componentes
 - Historia de los procesos aplicados al producto
 - Distribución y localización del producto después de la entrega
- ▶ **Media rodante:** Cantidad de producto fabricado en un determinado período de tiempo.
- ▶ **Lote:** Conjunto identificable de productos fabricados durante una parte específica de un proceso de producción. (Definición del FSC).

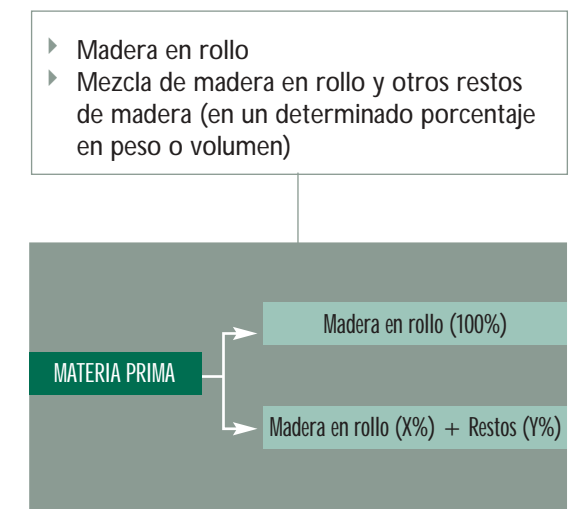
6.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La complejidad del sector forestal, y especialmente en el abastecimiento de materia prima del sector de la transformación de la madera, es grande por la cantidad de casos particulares en el aprovisionamiento por los diferentes participantes en el proceso (uno o varios rematantes, proveedores y distribuidores, compra en subasta o a particulares, uno o varios bosques, etc.) y por la naturaleza de los productos que pueden llegar a una industria como materia prima (madera en rollo, corteza, restos de aserradero, astillas, recortes, mezcla de algunos o de todos ellos, etc.), lo que lleva a establecer estas consideraciones generales para simplificar y facilitar el desarrollo de la presente Guía.

En primer lugar, respecto a todos los participantes en el proceso, se tendrán en cuenta, exclusivamente, los siguientes:

- ▶ El bosque productor
- ▶ La industria pastero-papelera
- ▶ Los rematantes (como conjunto de distribuidores, intermediarios, suministradores, etc.)
- ▶ Los transportistas

En segundo, respecto a la naturaleza de la materia prima (importada y/o nacional) que llega a la industria:



Asimismo, se supone que el rematante adquiere madera certificada en pie del propietario forestal y encarga a una (o varias) cuadrillas de operarios que la corten, la procesen, la saquen y la apilen.



6.2. PRIMERA ETAPA: DEL MONTE A LA INDUSTRIA

6.2.1. Aspectos generales

La parte del sistema diseñado en esta primera fase debe asegurar, en todos los eslabones de la cadena, que el origen de la materia prima procede de un bosque sostenible, y esta garantía debe estar documentada, como en el resto del sistema. Estos documentos constituyen registros del sistema.

El propietario forestal tiene la obligación de adjuntar a la documentación de la madera que vende (factura, justificante de venta, etc.), una copia del certificado de Gestión Forestal Sostenible (GFS) o, en su defecto, el número de registro del correspondiente certificado del sistema de certificación forestal operativo.

El rematante puede comprobar, en caso de duda razonable, la veracidad del número de registro del certificado en la sede de la entidad que administra en España este sistema, o página web correspondiente, cotejándolo con los del listado de empresas certificadas con GFS certificada.

Asimismo, el rematante debe separar en todo momento la madera certificada de la que no lo es, con el fin de impedir que se mezcle la primera con la segunda, esta diferenciación responde a que solo uno de los sistemas de certificación realiza marcado de madera.

El transportista, una vez cargada la madera certificada en el camión, adjuntará de igual modo a la documentación anterior un formato al efecto donde se especifiquen las características de la madera certificada que porta. Este documento puede ser anexo al albarán o bien incluido en dicho registro.

Una vez que el cargamento llegue a la industria pastero-papelera, los responsables del parque de madera/compras de ésta, deben poder comprobar documentalmente, y sin ningún género de dudas, que la materia prima transportada está certificada y por tanto tiene su origen en bosque gestionado de forma sostenible.

Por otra parte, existen dos métodos de control alternativos para verificar la cadena de custodia:

- ▶ Método de control del inventario y contabilidad de los flujos de materias primas (entrada y salida)
- ▶ Porcentaje mínimo
- ▶ Método de la separación física (con o sin marcado de materias primas)

Cuando se use el primero se debe conocer el porcentaje de materia prima certificada, obtenido en peso o volumen.

El sistema no exige que cada eslabón de la CdC posea un certificado, cuando se pueda averiguar el origen sostenible de la materia prima por otros métodos fiables.

6.2.2. Control del inventario de materia prima certificada

El control del inventario se podrá realizar a través de dos maneras:

- ▶ **Inventario a tiempo real:** cálculo de material certificado (en peso o volumen) por unidad de compra (en el caso de rematantes) o unidad de transporte (en el caso de los transportistas).
- ▶ **Inventario en un período:** que debe establecerse (semanal, mensual, trimestralmente, etc.), de forma que al final del mismo pueda conocerse la cantidad de material certificado adquirido, suministrado y transportado.

6.2.3. Trazabilidad de la materia prima certificada

El sistema diseñado debe poner en práctica un método útil y eficaz para conocer en todo momento el origen sostenible de la materia prima.

En función de los participantes en los distintos eslabones de la cadena, se pueden hacer corresponder tanto documentos como registros y responsabilidades a los mismos, para asegurar la verificación de dicha cadena.

Seguidamente se proponen los siguientes pasos para todos ellos.

6.2.3.1. Gestor forestal

El gestor forestal, o titular legal del aprovechamiento maderero, es quien vende la madera certificada a los rematantes. Como se ha dicho anteriormente, tiene la obligación de adjuntar a la factura, albarán de entrega u otro documento de venta que utilice, una copia del certificado de GFS o el número de registro del sistema correspondiente.

La responsabilidad adquirida por éste es la de garantizar que la madera apeada de su bosque y colocada en la pista, posee un certificado válido y en vigor de GFS del sistema operativo seleccionado. Asimismo, y en el caso de poseer madera certificada y no certificada, deberá separar éstas de manera inequívoca, para que no se entremezclen.

Una vez que, cumplidas las anteriores condiciones, hace entrega de la madera certificada a los rematantes, deja de tener responsabilidad alguna sobre el resto de la cadena de custodia.

6.2.3.2. Rematante

El rematante debe controlar, en todos los casos, que entre los documentos de venta de la madera certificada, se encuentra la copia del certificado de GFS y el número de registro correspondiente del sistema de certificación forestal seleccionado. Se aconseja, por tanto, que cada rematante disponga de un listado actualizado de todos los propietarios/gestores forestales que sirven madera certificada, y a los cuales compran, con sus respectivos números de registro de GFS y el sistema de certificación en cuestión. La actualización de dicho listado debe realizarse periódicamente a través de las sedes de los sistemas de certificación operativos en España o de sus páginas web.

El rematante tiene la obligación de reflejar en la documentación correspondiente a los clientes, entre otros datos, el sistema de certificación, el número de registro de éste sobre la madera certificada que sirve. Esta incorporación se puede realizar de dos maneras:

- ▶ Elaborando un formato propio, y común a todos los clientes que demanden materia prima certificada, donde se especifiquen los

datos de origen de la madera certificada que adquiere, o bien

- ▶ Pudiendo la industria pastero-papelera proveerles de dicho formato

En cualquiera de los dos casos, la información que se propone incluir en el formato es la que se presenta en el Anexo A.

Dicho formato, por ejemplo, puede ser impreso en papel autocopiable (con cuatro copias, al menos, de distinto color) para su posterior distribución: rematante, transportista, industria pastero-papelera, etc.

El rematante debe separar físicamente la materia prima certificada de la que no lo es, siendo responsable de su posible entremezclado. También será responsable de adjuntar una copia del citado formato al transportista que efectúe el traslado de la carga hasta la industria pastero-papelera.

Si el rematante adquiere madera certificada de importación, debe exigir al vendedor el correspondiente certificado de origen válido de dicha madera, comprobando que en la documentación de la materia prima se incluye tal documento. En caso de no hallarlo, no debe suministrar esa madera como certificada, destinándola a otros clientes.

6.2.3.3. Transportista

La labor del transportista en la cadena de custodia se restringe a la de transmisor de la información, por ser el último vínculo de enlace entre el rematante y la industria pastero-papelera, es decir, el último eslabón de la cadena en la primera etapa.

Una de las copias del formato que elabora el rematante se debe adjuntar al albarán de entrega que porta el transportista, el cual debe ser entregado en fábrica. El mismo se queda con otra copia para su posterior registro interno.

En el caso de realizar el inventario en un período, con aplicación a todas las partes interesadas, los formatos provenientes de cada partida de madera certificada se deben compilar en un dossier, de manera que sea posible rastrear el origen de cada entrega dentro de ese período.

6.2.3.4. Tabla resumen de trazabilidad

Seguidamente se presenta una tabla resumen de todo el apartado anterior.

Parte implicada	Documentos / Registros	Responsabilidades	Observaciones
Gestor forestal / Titular legal del monte certificado	Copia del certificado de GFS en vigor o número de registro de GFS y sistema de certificación forestal operativo	Veracidad del certificado de GFS. No mezclar madera certificada con madera no certificada en las partidas de venta	En caso de suministrar madera certificada y no certificada, debe de separar físicamente ambas de forma inequívoca.
Rematante	Sistema de certificación forestal, Número de registro del Gestor/ propietario al adquirir madera certificada o copia del certificado de GFS. Listado actualizado de registros de GFS de los sistemas operativo o del más usual. Formato al efecto con los datos del origen de la madera	Separar físicamente madera certificada de madera no certificada. Verificar la autenticidad del registro de certificado de GFS del propietario/gestor (en caso de duda). Adjuntar copia del formato a la documentación de venta o de transferencia de madera. No suministrar como madera certificada los envíos importados que no incluyan un certificado de origen sostenible válido y en vigor.	Si el rematante posee certificado válido de CdC, debe incluir su número de registro y sistema de certificación en el formato citado, pudiendo no dar información sobre el origen sostenible de la madera certificada (nº de registro del certificado y sistema de certificación forestal operativo del propietario forestal). A nivel interno, si debe incluirlo. En caso de importar madera certificada, exigirá comprobante de origen que adjuntará al formato citado antes.
Transportista	Copia del formato con los datos del origen de la madera certificada, adjuntada al albarán de entrega correspondiente.	Entregar al responsable del parque de madera de la industria una de las copias del formato con los datos de origen de la madera certificada.	Misma observación que en el caso anterior
Industria pastero-papelera	Los comentados en el capítulo 5.3. y siguientes de la presente Guía		

6.2.4. Coeficientes de conversión y rendimientos

En el caso del control del inventario y contabilidad de flujos de madera, cada parte interesada debe aplicar aquellos coeficientes que sean coherentes con los que habitualmente se utilizan.

Respecto a los rendimientos de las materias primas, estos se utilizarán en el caso de mezclas de madera en rollo y restos (cortezas, astillas, etc.), por lo que cada empresa debe convertir los volúmenes de los restos en sus equivalentes a madera en rollo con el fin de calcular los porcentajes de materia prima certificada, que también serán idénticos para los subproductos y/o residuos.

En el caso de la aplicación del método de la separación física no es necesario aplicar este tipo de coeficientes.

6.3. SEGUNDA ETAPA: DE LA INDUSTRIA HASTA EL PRODUCTO FINAL

6.3.1. Integración del sistema de cadena de custodia con ISO 9001 e ISO 14001

El Sistema de Cadena de Custodia, como se ha expuesto, deberá poder integrarse con las actuales Normas que regulan los sistemas de Gestión de la Calidad o de Gestión Medioambiental que la instalación haya diseñado e implantado.

Se pretende facilitar a la instalación de producción esta integración, bien en un sistema o en otro, de tal forma que no se generen mayores trámites administrativos y, por tanto, que la empresa no maneje tres sistemas de gestión independientes.

6.3.2. Integración con UNE-EN ISO 9001:2001

Los puntos que la empresa deberá considerar para integrar su Sistema de Cadena de Custodia en su Sistema de Gestión de Calidad son los siguientes:

- **Política de Calidad:** La política en el Sistema de Gestión de Calidad es un parte primordial del sistema, ya que es donde la Alta

Dirección marca las pautas de comportamiento de la empresa. Por tanto, y dado que la Cadena de Custodia, va a integrarse dentro de este Sistema de Calidad, la alta dirección de la organización deberá marcar esas pautas en el documento de política de calidad de la organización.

- **Objetivos de la Cadena de Custodia:** Para asegurar la mejora continua del Sistema de Cadena de Custodia la organización deberá establecer una serie de objetivos de la cadena, de forma equivalente a cómo se plantean objetivos de mejora de la calidad. Los objetivos del Sistema de Cadena de Custodia se podrán gestionar de la misma forma que los de calidad, y se deberán revisar y controlar periódicamente.

- **Control de la documentación y de los registros:** Dado que se pretende que el Sistema de CdC se gestione de la misma forma que el Sistema de Calidad, y dado que éste indica en su punto 4.2.3. y 4.2.4. cómo se controlan los documentos del sistema y los registros del mismo, los documentos relacionados con la Cadena de Custodia se gestionarán de forma idéntica a los de calidad.

- **Estructura y Responsabilidades (Gestión de los recursos):** La Norma ISO 9001:2000 requiere en sus puntos 5.1., 6.1. y 6.2. cómo la organización define la responsabilidad y autoridad relacionada con los diferentes puntos de la norma, y en este caso con la Cadena de Custodia. Por tanto, en aquellos cargos o puesto que se determinen por parte de la organización, se deberán tener en cuenta los requisitos relacionados con la Cadena de Custodia.

- **Formación:** La Norma ISO 9001:2000 requiere en su punto 6.2.2. que las empresas aseguren que su personal se encuentra formado y capacitado para las actividades que realiza. Por tanto, en el caso de la Cadena de Custodia, las empresas deberán plasmar en sus planes de formación, cómo se van a impartir los conocimientos relacionados con la cadena y las personas o puestos que deberán recibir esta formación,

teniendo en cuenta, incluso, a personal externo, pero que pueda tener una influencia relevante en el aseguramiento de la Cadena de Custodia.

- ▶ **Comunicación:** La Norma ISO 9001:2000 requiere en su punto 5.5.3. que la empresa mantenga un sistema de comunicación interna y externa que asegure la información entre los diferentes niveles y funciones. En el caso de la Cadena de Custodia, se deberá asegurar la existencia de esta comunicación a los diferentes responsables involucrados en la cadena..
- ▶ **Compras:** La Norma ISO 9001:2000 requiere en su punto 7.4. que las empresas cuenten con una sistemática aplicable a las compras de productos y servicios. Dado que la madera certificada es un producto más que compra la empresa, de forma similar a como se compra madera no certificada, se deberán diseñar caminos paralelos para realizar las compras de los dos tipos de madera, teniendo en cuenta todas las figuras relacionadas con la compra-venta de la madera y su transporte hasta la instalación de fabricación.
- ▶ **Recepción de los productos comprados:** La Norma ISO 9001:2000 requiere en su punto 7.4.3. que la organización disponga de un sistema de inspección y control que asegure que el producto recibido es aquel indicado en el pedido previamente realizado. Por tanto, se deberá asegurar que la realización del pedido sea adecuado en función de las características del suministrador, y que este pedido sea conocido por el parque de madera para constatar que la mercancía recepcionada es la solicitada previamente.
- ▶ **Realización del producto:** La Norma ISO 9001:2000 requiere en su punto 7.5. cómo se lleva a cabo la fabricación del producto requerido, y concretamente se habrán de tener en cuenta los requisitos marcados en los puntos 7.5.1. "Control de la producción y de la prestación del servicio" y 7.5.5. "Preservación del producto". Dado que en

este caso, el objeto de la Cadena de Custodia es asegurar que el producto final provenga de madera certificada, la empresa deberá asegurar que su producto final (bien pasta de papel o papel) se ha realizado con esa madera y además, asegurar que ese producto se almacena de tal forma que no se pueda confundir con el producido con madera no certificada.

- ▶ **Control del producto no conforme, acción correctiva y preventiva:** La Norma ISO 9001:2000 requiere en sus puntos 8.3., 8.5.2. y 8.5.3. cómo va a asegurar la organización que el producto que no sea conforme no se va a usar o a entregar al cliente, y en este caso, se deberá asegurar, en relación con los productos provenientes de madera certificada, que éstos cumplen los requisitos marcados, y en el caso de duda asegurar que no se entregan como productos provenientes de madera certificada.

Además, cualquier desviación de los requisitos establecidos en el Sistema de Cadena de Custodia deberá llevar el tratamiento correspondiente según indica la Norma ISO 9001, aplicando las correspondientes acciones correctivas o preventivas pertinentes, de tal forma que la empresa asegure que esta desviación (No conformidad) no se vuelve a producir.

- ▶ **Registros:** La Norma ISO 9001:2000 requiere en su punto 4.2.4. que la organización disponga de una sistemática concreta para asegurar la identificación, almacenamiento, protección, recuperación y el tiempo de archivo de los registros. Por tanto, el Sistema de Cadena de Custodia debe, igualmente, asegurar que los registros relacionados con el Sistema estén controlados, archivados convenientemente, firmados por personal autorizado y conservados durante un tiempo concreto.
- ▶ **Auditorías Internas:** La Norma ISO 9001:2000 requiere en su punto 8.2.2. que la organización lleve a cabo a intervalos planificados, auditorías internas que determinen si el sistema de Cadena de Custodia es

conforme a las disposiciones especificadas por la organización y si se ha implantado y se mantiene de manera eficaz. Por tanto, se deberán aplicar metodologías similares a las aplicadas en otros sistemas con que cuente la empresa, aprovechando en la medida de lo posible las metodologías y registros previamente diseñados e implantados.

- ▶ **Revisión por la Dirección:** Por último, la Norma ISO 9001:2000 requiere en su punto 5.6. que el sistema de gestión debe ser revisado periódicamente por la alta dirección de la empresa. Esta revisión debe realizarse a intervalos definidos y su objetivo es asegurar la conveniencia del mismo, en este caso el sistema de Cadena de Custodia, su adecuación y su eficacia continua. Al igual que en otros casos, esta revisión podrá realizarse junto con las revisiones de otros sistemas con que ya cuente la organización, caso de la revisión del Sistema de Calidad.

6.3.3. Integración con UNE-EN ISO 14001:1996

Gran parte de los puntos indicados en el punto anterior, tienen relación entre las normas ISO 14001 e ISO 9001, tratando, por tanto en este punto, únicamente los requisitos específicos relacionados con la Norma ISO 14001. Dichos requisitos son:

- ▶ **Política de Medio Ambiente:** Al igual que en el caso de la política en el Sistema de Gestión de Calidad es una parte primordial del sistema, en el Sistema de Gestión Medioambiental ocurre lo mismo, ya que es donde la Alta Dirección marca las pautas de comportamiento de la empresa. Por tanto, igual que en el caso anterior, si la Cadena de Custodia se integra dentro de este sistema de gestión, la alta dirección de la organización deberá marcar esas pautas en el documento de política de medio ambiente de la organización.

- ▶ **Aspectos medioambientales:** La Norma ISO 14001, en su apartado 4.3.1., indica que la organización deberá identificar los aspectos medioambientales relacionados con sus productos y/o servicios. Por tanto, en este caso, se deberá tener en cuenta la posibilidad de que existan nuevos aspectos medioambientales provenientes de actividades relacionadas con la Cadena de Custodia o con el producto fabricado con la madera certificada.

En el caso de subproductos y/o residuos tendrán el mismo tratamiento porcentual que el producto resultante y se contemplarán los aspectos ambientales de igual manera.

- ▶ **Requisitos legales:** La Norma ISO 14001, en su apartado 4.3.2., requiere que la organización identifique los requisitos legales relacionados con sus actividades, productos o servicios. Por tanto, se deberán tener en cuenta requisitos, bien de tipo legal emanados de las Administraciones, o bien de carácter voluntario que la empresa asuma para cumplir con los requisitos marcados por un Sistema de Cadena de Custodia.

- ▶ **Comunicación:** La Norma ISO 14001:1996 requiere en su punto 4.4.3. que la empresa mantenga un sistema de comunicación interna y externa que asegure la información entre los diferentes niveles y funciones, al igual que en el caso del Sistema de Gestión de Calidad. Sin embargo, en el caso del Sistema de Gestión Medioambiental se exige un especial tratamiento a las comunicaciones externas y en especial las comunicaciones de las "partes interesadas" (Administraciones, vecinos, organizaciones ecologistas, etc.). Por tanto, y en el caso de la Cadena de Custodia, se deberá asegurar que se recogen todas estas comunicaciones, en relación con la cadena, se tratan internamente y se les da una respuesta adecuada que quedará recogida por escrito.



6.3.3.1. Tabla de referencias entre ISO 9001, ISO 14001 y Cadena de Custodia

Cadena de Custodia	ISO 9001	ISO 14001	
Política de Cadena de Custodia / Compromiso de la Dirección	5.1	4.2	
	5.3		
	8.5		
Objetivos de la Cadena de Custodia	5.4.1	4.3.3	
Documentación del Sistema y control de la documentación	4.2	4.4.4	
	4.2.3	4.4.5	
Estructura y Responsabilidad (Gestión de los recursos)	5.1	4.4.1	
	6.1		
	6.2		
Formación, Sensibilización y competencia profesional	6.2	4.4.2	
Comunicación interna y externa	5.5.3	4.4.3	
	7.2.3		
Homologación de proveedores / Compras	7.4.1	4.4.6	
Recepción de los productos comprados	7.4.3	4.4.6	
Realización del producto	7.5	4.4.6	
Control del producto No conforme, Acciones correctivas y preventivas	8.3	4.5.2	
	8.5.2		
	8.5.3		
	4.2.4	4.5.3	
Registros del Sistema de Cadena de Custodia	4.2.4	4.5.3	
Auditorías del Sistema	8.2.2	4.5.4	
Revisión por la Dirección:	5.6	4.6	
	Aspectos medioambientales	5.2	4.3.1
		7.2.1	
7.2.2			
Requisitos legales y otros requisitos	5.2	4.3.2	
	7.2.2		
Comunicación interna y externa	5.5.3	4.4.3	
	7.2.3		

6.3.4. Documentación del Sistema de Cadena de Custodia

6.3.4.1. Política de la Cadena de Custodia / Compromiso de la Dirección

La política que la organización marque con respecto a la Cadena de Custodia, debe establecer los principios básicos que orienten la actividad de la empresa pastero-papelera en relación al control y seguimiento de la madera certificada, desde su compra hasta su llegada a la fábrica y procesado de la misma. La política de la Cadena de Custodia debe emanar de la Alta Dirección y debe comunicarse a todos los empleados de la organización (por ejemplo, mediante el envío de una copia de la política, colocación en carteles, etc.), y estar a disposición del público en general y de los rematantes (por ejemplo, en recepción, parque de madera, página web, etc.). Es conveniente que la política de Cadena de Custodia se redacte en un lenguaje claro y que esté disponible en varios idiomas, dado que la madera certificada puede tener diversas procedencias.

Asimismo, la política de Cadena de Custodia, deberá ser coherente con el resto de políticas existentes en el ámbito corporativo, e incluso podría integrarse, en todo o en parte, con el resto de políticas de la organización (por ejemplo: la política de Calidad o la de Medio Ambiente).

La política de Cadena de Custodia, debe incluir, al menos:

- ▶ El compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación aplicables relacionadas con la Gestión Forestal Sostenible, y con otros requisitos voluntarios que la organización suscriba en este punto.
- ▶ Un compromiso de mejora continua, que le permita a la organización el establecimiento de objetivos a lo largo del tiempo, asegurando que el sistema diseñado es adecuado y que asegura la promoción de la Gestión Forestal Sostenible.

6.3.4.2. Objetivos y metas de mejora relacionados con la Cadena de Custodia

Para asegurar la mejora continua del Sistema de Cadena de Custodia, la organización debe establecer una serie de objetivos y metas.

Para establecer estos objetivos de mejora deben considerarse la situación de la Gestión Forestal Sostenible, los requisitos del mercado, las opciones tecnológicas y financieras de la empresa, las revisiones periódicas del sistema y las No conformidades identificadas.

Se debe prestar especial atención a la evolución futura de la gestión sostenible, no sólo en España, y tendiendo hacia un futuro de separación entre madera certificada y madera no certificada y, por tanto, en la generación de productos totalmente fabricados con cada tipo de madera.

Los objetivos de la Cadena de Custodia deben ser cuantificables, siempre que sea posible, con el fin de facilitar su seguimiento e indicar el punto de partida y el resultado final que se quiere obtener.

Por ejemplo un objetivo podría ser aumentar el consumo de madera certificable en un 15% en un año, siempre y cuando la cantidad de este tipo de madera puesta en el mercado lo permita.

Los objetivos de la Cadena de Custodia, podrán contar con hitos intermedios (metas) que faciliten el seguimiento del objetivo en el tiempo, y prever con antelación un posible incumplimiento del objetivo.

Además, los objetivos deben revisarse, al menos una vez, antes de finalizar el plazo previsto para el cumplimiento del mismo.

Los objetivos pueden ser plurianuales, debiendo de contar entonces con metas anuales, que serán revisadas de forma independiente antes de llegar a su plazo previsto.

Los objetivos de Cadena de Custodia pueden integrarse junto con otros objetivos desarrollados

en la empresa, como pueden ser los objetivos de calidad o los objetivos medioambientales, utilizándose la metodología empleada para el desarrollo y seguimiento de esos objetivos.

6.3.4.3. Documentación del sistema de Cadena de Custodia y control de la documentación

La organización debe recoger y mantener (en papel o formato electrónico) la información relativa a los elementos del Sistema de Cadena de Custodia, tales como su alcance, funcionamiento (procedimientos, instrucciones técnicas, etc.), organigramas, etc. En muchas ocasiones, esta información ya ha sido elaborada para cumplir con los requisitos de los Sistemas de Gestión de Calidad o de Gestión Medioambiental, y puede aprovecharse para el Sistema de Cadena de Custodia.

Toda esta información debe estar adecuadamente identificada y controlada, y debe especificar cómo se efectúa la identificación, aprobación y revisión de los documentos del Sistema de Cadena de Custodia.

La metodología de control, identificación y registro de los documentos puede estar desarrollada previamente en otros sistemas, pudiéndose utilizar está, e incluso incorporar en los documentos existentes los puntos concretos requeridos por esta Guía de implantación.

6.3.4.4. Estructura y responsabilidades (Gestión de los recursos)

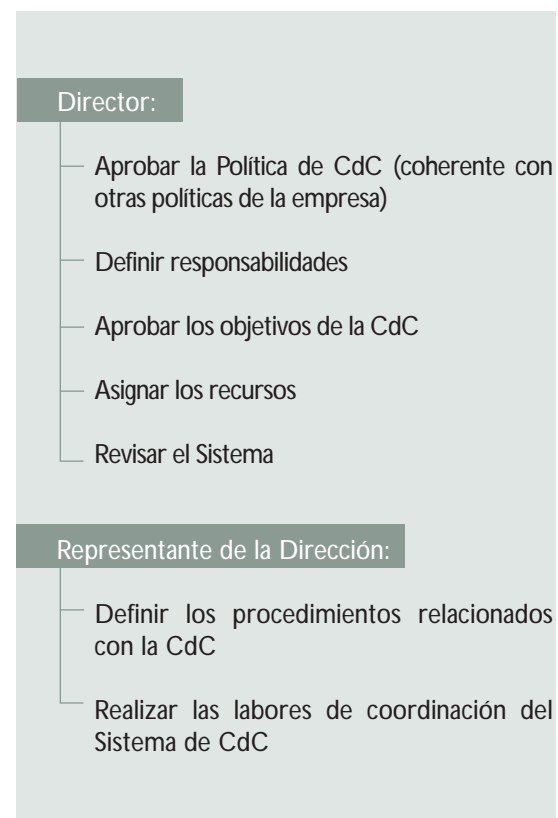
La organización debe documentar las funciones, responsabilidades y la autoridad referidas al Sistema de Cadena de Custodia. Éstas abarcan todas las áreas de la organización relacionadas con el control y gestión de la Cadena de Custodia, en mayor o menor grado.

Es importante buscar el compromiso de todo el personal implicado en la Cadena de Custodia, y especialmente de la Dirección.

La Alta Dirección deberá designar uno o varios

representantes de la dirección para los cuales es de gran importancia definir adecuadamente sus responsabilidades. Es conveniente que este/os representante/s sea/n asistido/s por un equipo más o menos amplio, en función del tamaño y las características de la instalación pastero-papelera.

Un esquema para la implantación y gestión del Sistema de Cadena de Custodia podría ser el siguiente:



El representante de la Dirección debe asegurar que:

- ▶ Los requisitos del Sistema de Cadena de Custodia están establecidos, implantados y mantenidos al día de acuerdo con los requisitos de esta Guía.
- ▶ Informar del funcionamiento del Sistema de Cadena de Custodia a la Alta Dirección para su revisión y como base para mejorar el funcionamiento del Sistema.

6.3.4.5. Formación, sensibilización y competencia profesional

La organización debe identificar las necesidades de formación relacionadas con la Cadena de Custodia. Se requerirá que todo el personal cuyo trabajo esté relacionado con la Cadena de Custodia haya recibido una formación adecuada.

La formación puede realizarse a dos niveles:

- ▶ General: Labores de sensibilización
- ▶ Particular: Formación individualizada aplicada a cada puesto de trabajo

Las actividades de formación deben abarcar también al personal eventual o proveniente de empresas de trabajo temporal (ETTs) y que puedan realizar sus actividades en puestos relacionados con la Cadena de Custodia.

La organización debe asegurarse que los rematantes y los transportistas de madera certificada han impartido formación específica a sus empleados.

Además, la organización debe establecer y mantener al día procedimientos para hacer conscientes a sus empleados o miembros en cada nivel o función relevante de:

- ▶ La importancia del cumplimiento de la política de Cadena de Custodia y de los procedimientos y requisitos del Sistema de Cadena de Custodia.
- ▶ Las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los procedimientos de funcionamiento especificados.

Esta información debe llegar a cualquier persona que pueda realizar sus actividades dentro de la instalación, y que la falta de esa información pueda dar lugar a desviaciones en el Sistema de Cadena de Custodia (*por ejemplo: transportistas de madera certificada*).

6.3.4.6. Comunicación

La organización debe establecer un procedi-

miento en el que se defina el sistema de comunicación interno y externo, de tal forma que se asegure que la información relacionada con la Cadena de Custodia está disponible en los puestos concretos, y que asegure el registro y la trazabilidad de los datos derivados del sistema.

En el ámbito interno, la comunicación debe ser tanto vertical descendente (desde la Dirección a escalas de menor responsabilidad) como ascendente (cualquier empleado puede hacer sugerencias a la Dirección), y horizontal (entre Departamentos / Áreas / Secciones).

En cuanto a la comunicación externa, la organización debe recoger, documentar y tratar posibles quejas, sugerencias, solicitudes de información, peticiones de clientes, Administración, etc., y que tengan relación con el Sistema de Cadena de Custodia implantado por la empresa o de su Política de Cadena de Custodia, Gestión Forestal Sostenible, etc..

Esta comunicación externa debe ser especialmente eficaz con las empresas que suministren madera certificada a la industria pastero-papelera, e igualmente con los rematantes, las empresas transportistas o conductores que ponen el producto en las instalaciones de la organización, dado que la organización les debe considerar piezas trascendentales para asegurar el Sistema de Cadena de Custodia implantado.

6.3.4.7. Fabricación de producto

En este punto se incluyen los principales requisitos de carácter operacional relacionados con la Cadena de Custodia y, en particular, los relacionados con homologación de proveedores, compras, trazabilidad de las materias primas, realización del producto y preservación del producto.

6.3.4.7.1. Homologación de proveedores

La organización debe mantener un procedimiento de evaluación y selección de proveedores de madera certificada, entendiendo como proveedores a rematantes y transportistas, en el que se considere su capacidad para suministrar este tipo de producto de acuerdo a los requisitos marcados

por la organización. Deben establecerse los criterios para la selección, la evaluación y la reevaluación de los proveedores de madera certificada. Deben mantenerse los registros del resultado de estas evaluaciones y de cualquier otra acción emprendida que se derive de esa evaluación.

Para realizar estas homologaciones la organización podrá diseñar un sistema de puntuación, de tal forma que el alcanzar o no una puntuación determinada, le mantenga como proveedor de madera certificada o no. Dentro de esta evaluación se podrá tener en cuenta la documentación presentada por el rematante o transportista (certificado forestal, certificados de Gestión Medioambiental o de Calidad, etc.), los defectos detectados en la entrada del parque de madera, etc..

6.3.4.7.2. Información de las Compras

La organización debe mantener un sistema que recoja la información que sobre las compras de madera certificada realice la organización.

Dada la especificidad del sector forestal, el responsable de la compra de la madera certificada, solicitará a los rematantes unos datos mínimos, entre los que se encuentra el nombre de la finca de donde proviene la madera certificada, el número de registro de certificación forestal, el sistema de certificación y el nombre o razón social del transportista de la madera (ver Anexo A).

Si el transporte se realiza con otros medios de transporte además del transporte por camiones (tren o madera proveniente en barco), la organización deberá asegurarse la trazabilidad del envío desde la salida de la finca hasta la recepción en la instalación de fabricación.

En cualquier caso, se deberá asegurar que la información solicitada por el responsable de la compra de madera sea conocida por el encargado de la recepción de la madera en la empresa (*p.e. el parque de madera*).

6.3.4.7.3. Recepción de los productos comprados (madera certificada)

La organización debe desarrollar un procedimiento en el que se recojan los requisitos mínimos

de aceptación que se le piden a los envíos de madera certificada recepcionados en la instalación.

En el mismo se indicarán los puntos que pueden dar lugar a la no recepción del envío y la puntuación favorable o desfavorable a aplicar en la homologación del proveedor (rematante).

Además, se deberán recoger los requisitos mínimos establecidos para el transporte de la mercancía y que aseguren la trazabilidad desde la salida de la madera hasta su llegada a la instalación.

Por ejemplo, esta trazabilidad se podrá asegurar mediante un albarán en el que se incluyan unos requisitos mínimos (ver Anexo A).

La organización, siempre que sea posible, almacenará la madera certificada separada de la no certificada, o bien asegurando en qué punto se almacena la madera certificada, de tal forma que se asegure que el producto que se está realizando con madera certificada se encuentra absolutamente diferenciado del que se efectúa con madera no certificada.

6.3.4.7.4. Realización del producto

La organización debe identificar aquellas operaciones y actividades asociadas con la producción y fabricación de productos provenientes de madera certificada.

Estas operaciones deben estar planificadas de tal forma que se asegure que se efectúan bajo condiciones previamente especificadas, de tal forma que se establezcan procedimientos para cubrir situaciones en las que su ausencia puedan dar lugar a desviaciones de la política de la Cadena de Custodia, productos no provenientes de madera certificada, etc..

Además, la organización debe determinar el tiempo de control adecuado para determinar la cantidad de producto fabricado a partir de madera certificada (media rodante calculada en un mes, tres meses o un año).

La organización debe conservar los registros relacionados con el control del producto acabado y de la media rodante calculada.

En el caso de que en el proceso de producción se utilicen equipos o sistemas que deban estar calibrados o verificados, la organización debe establecer un procedimiento que asegure el mantenimiento y calibración / verificación de estos equipos, conservándose los registros relacionados con dicha calibración / verificación.

6.3.4.7.5. Preservación del producto

La organización debe asegurar que no existe ninguna posibilidad de que se mezcle el producto proveniente de madera certificada con el resto.

Este requisito se puede asegurar mediante el almacenamiento en diferentes ubicaciones de cada tipo de producto producido en la instalación (lugares específicos en el parque de madera), o bien mediante identificaciones inequívocas que aseguren su identificación (marcado de la madera).

En ambos casos, la organización debe desarrollar un procedimiento que asegure la preservación del producto fabricado con madera certificada y, por tanto, que asegure el punto final de la Cadena de Custodia, de tal forma que el producto a suministrar proveniente de madera certificada se pueda seguir hasta el bosque de donde proviene esa madera.

6.3.4.8. No conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas

Para un correcto funcionamiento del Sistema de Cadena de Custodia resulta indispensable que los procedimientos establecidos indiquen de forma clara las actuaciones a realizar en cada punto relacionado con el sistema, y en caso de que se produzca algún error (No conformidad) detectarlo de forma inmediata, y realizar las acciones necesarias para mitigar o contrarrestar el efecto causado, y más si se tiene en cuenta que lo que se pretende con el Sistema de Cadena de Custodia es asegurar que el producto realizado proviene de madera de un bosque certificado.

Por tanto, la organización debe establecer y mantener al día un procedimiento que defina la responsabilidad y autoridad para controlar e investigar las No conformidades, así como para

iniciar y completar acciones correctivas y preventivas capaces de eliminar la causa de esa No conformidad.

Las No conformidades podrán provenir de la fabricación del producto, o de la documentación y aplicación del Sistema de Cadena de Custodia, y por tanto las acciones correctivas que se tomen para eliminar las causas de estas No conformidades deberán ser proporcionales al problema detectado.

Las acciones correctivas o preventivas que se lleven a cabo deberán ser evaluadas posteriormente para determinar si han sido eficaces.

La organización debe implantar y registrar en los procedimientos cualquier cambio que resulte como consecuencia de las acciones correctivas o preventivas tomadas para resolver las No conformidades.

6.3.4.9. Registros

Los registros son la prueba de que un Sistema de Cadena de Custodia está en funcionamiento y dan información de cómo realiza la organización el control de su Cadena de Custodia. De ahí la importancia de que siempre estén controlados.

Por tanto, la organización debe establecer y mantener al día procedimientos para identificar, conservar y eliminar los registros relacionados con la Cadena de Custodia. Los registros deben ser legibles, identificables y guardados y conservados por un período determinado de tiempo. También estarán protegidos contra daños, deterioro o pérdida y deben ser recuperables de forma sencilla.

A título de ejemplo se citan algunos registros relacionados con la Cadena de Custodia:

- ▶ Listado de aprovechamientos con certificación forestal en función del sistema de certificación (FSC, PEFC, etc.).
- ▶ Listado de rematantes y transportistas de madera certificados por los sistemas de certificación operativos (FSC, PEFC, etc.).

- ▶ Registro de entrada de madera certificada en parque de madera.
- ▶ Registro de trazabilidad de madera certificada (Anexo A).
- ▶ Albaranes de transporte de madera certificada.
- ▶ Registros de formación y sensibilización en temas relacionados con la Cadena de Custodia.
- ▶ Registros de objetivos relacionados con la Cadena de Custodia.
- ▶ No conformidades detectadas en el Sistema de Cadena de Custodia.
- ▶ Acciones correctivas y preventivas relacionadas con la Cadena de Custodia.
- ▶ Controles de proceso.
- ▶ Informes de calibración / verificación de equipos de control.
- ▶ Informes de auditoría.
- ▶ Revisiones del Sistema de Cadena de Custodia por parte de la Dirección.

6.3.4.10. Revisión del Sistema por la Dirección

Al igual que en otros sistemas de gestión, la Dirección debe revisar periódicamente el Sistema de Cadena de Custodia implantado, dejando constancia de los resultados obtenidos en la misma. Esta revisión por la Dirección sirve para asegurar la continuidad de la eficacia del Sistema de Cadena de Custodia, y debe hacerse especialmente cuando cambien los requisitos previos sobre los que se ha desarrollado el Sistema.

Este proceso de revisión por la Dirección debe asegurar que se recoge toda la información necesaria para que ésta pueda llevar a cabo dicha evaluación, y en la misma se deberán tener en cuenta puntos como la política relativa a la Cadena de Custodia, los objetivos de mejora marcados, los elementos del Sistema de Cadena de Custodia, las auditorías internas y externas a las que se someta el sistema, las circunstancias externas que puedan afectar al sistema y el compromiso de mejora continua.

La revisión del Sistema de Cadena de Custodia se puede realizar junto con la revisión de otros sistemas de gestión, como el de Calidad o el de Gestión Medioambiental.

A modo de ejemplo la revisión del Sistema de Cadena de Custodia por la Dirección, puede incluir:

- ▶ Revisión de la Política de la Cadena de Custodia.
- ▶ Revisión de los Objetivos relacionados con la Cadena de Custodia.
- ▶ Análisis del desarrollo del Plan de Formación
- ▶ Análisis de las No conformidades detectadas y Acciones Correctivas y Preventivas desarrolladas.
- ▶ Análisis de las comunicaciones internas y externas realizadas y relacionadas con la Cadena de Custodia.
- ▶ Análisis de las auditorías realizadas al Sistema de Cadena de Custodia.

AUDITORIAS DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA

Dado que el fin último de esta Guía es el diseño de un sistema de gestión para controlar la Cadena de Custodia implantada en las empresas pastero-papeleras, la bondad del sistema debe comprobarse periódicamente mediante un proceso de auditoría, lo más independiente posible.

Por tanto, la organización debe establecer y mantener al día programas y procedimientos de tal forma que se realicen de forma periódica auditorías del Sistema de Cadena de Custodia, con objeto de:

a) Determinar si el Sistema de Cadena de Custodia:

- ▶ Cumple con los requisitos establecidos, realizándose un control desde la producción de la madera en el bosque, hasta la salida de la empresa del producto realizado a partir de esa madera.
- ▶ Si ha sido adecuadamente implantado y mantenido.

b) Suministrar a la Dirección información sobre los resultados de las auditorías realizadas

El programa de las auditorías, incluyendo la planificación de las mismas, debe basarse en la importancia que tiene la Cadena de Custodia para la empresa y en los resultados de las auditorías previas. Además, se debe tener en cuenta el alcance de la auditoría, la frecuencia y la metodología aplicable, así como las responsabilidades y las cualificaciones de los auditores seleccionados para su realización.

Este proceso de auditoría podrá basarse en procesos similares que ya se realicen en la organización (caso de las auditorías de Calidad y/o Gestión Medioambiental) e incluso realizarse junto con estas otras auditorías.

Además, si la organización lo considera conveniente, se podrán desarrollar listas de chequeo para la realización de las auditorías internas del Sistema de Cadena de Custodia, aplicables en casos concretos a los rematantes y transportistas de la madera certificada, con el fin de asegurar la trazabilidad de esa madera desde su producción hasta su llegada a la fábrica.

Una vez cumplidos todos los requisitos especificados en los puntos 5 y 6 de la presente Guía, la organización está en disposición de asegurar que su producto proviene de madera recogida en un bosque gestionado de forma sostenible y que cuenta con su correspondiente certificación por una entidad de certificación debidamente acreditada.

Esto supone que la organización podrá etiquetar su producto según las especificaciones del sistema de certificación forestal operativo que elija.

Cuando utilice el método de control del inventario y contabilidad de flujos de madera (sistema de entrada /salida), podrá etiquetar, logotipo y registro, el porcentaje de producto que le corresponda según los criterios establecidos por el sistema de certificación PEFC, con el eslogan "Promociona la Gestión Forestal Sostenible, para más información www.pefc.org". Se podrá etiquetar toda la producción si el promedio mínimo de materia prima certificada en el lote (máximo un año) tiene un porcentaje superior al 70%.

Si utiliza el método de segregación física podrá etiquetar sus productos tanto por el sistema FSC como por el PEFC. Para FSC se marcarán las mate-

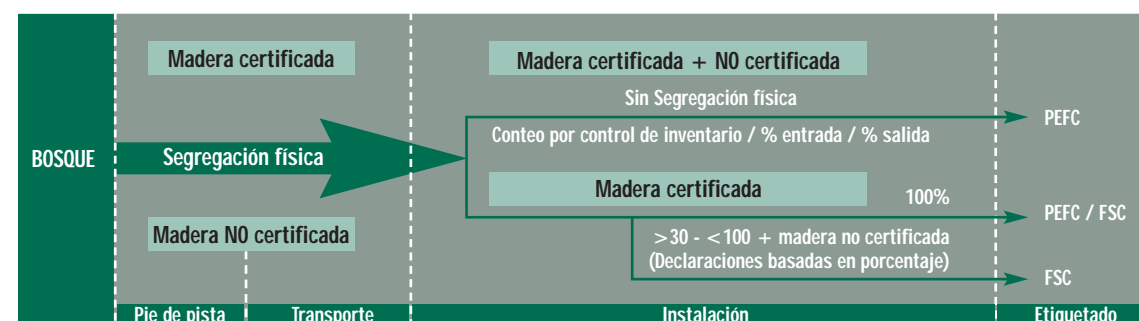
rias primas, no siendo necesario en el de PEFC.

En este caso del método de separación física, se segregará la madera certificada de la que no lo es, por lo que el producto final estará constituido exclusivamente de materia prima certificada (100%) y su etiquetado se ajustará a lo que requiera el sistema de certificación correspondiente FSC/PEFC.

Al seleccionar el sistema PEFC se podrá usar el logotipo y registro con el eslogan "Procedente de bosques gestionados de forma sostenible. Para más información: www.pefc.org", y el porcentaje de materia certificada es del 100%.

Al seleccionar el sistema FSC, podrá utilizar el logotipo y marca registrada FSC siempre que indique claramente en la etiqueta el porcentaje mínimo de materia prima certificada contenida en un lote o unidad de producción (generalmente inferior a 60 días), con arreglo a lo establecido en la *Política del FSC sobre Declaraciones Basadas en Porcentajes* (que requiere que al menos el 30% del peso total de la fibra de madera virgen esté certificada). No será necesario indicar el porcentaje cuando el 100% de la materia prima esté certificada por el FSC.

- ▶ **ANEXO A:** Formato con datos sobre el origen sostenible de la madera (Registro de trazabilidad de madera certificada)
- ▶ **ANEXO B:** Formato de No conformidad, Acción Correctiva y/o Preventiva
- ▶ **ANEXO C:** Ejemplo de registro de comunicación interna / externa
- ▶ **ANEXO D:** Ejemplo de evaluación de proveedores
- ▶ **ANEXO E:** Ejemplo de documentación de sensibilización de transportistas
- ▶ **ANEXO F:** Perfil y responsabilidades del representante de la Dirección



REGISTRO DE TRAZABILIDAD DE MADERA CERTIFICADA						
Nº TRANSACCIÓN		Nº ALBARÁN		MERCANCIA:	Madera	
ESPECIE/S		PESOS	<input type="checkbox"/>	CANTIDAD	UNIDAD	
		VOLÚMENES	<input type="checkbox"/>			
SISTEMA y REGISTRO DE CERTIFICADO DE GFS						
FINCA / TITULAR						
TELÉFONO*		FAX*		E-MAIL*		
UBICACIÓN DEL MONTE*		LOCALIDAD*				
		MUNICIPIO*				
		PROVINCIA*				
EMPRESA	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	TEL.	FAX	E-MAIL
Destinataria						
Cargadora						
Intermediaria						
Transportista						
Destino						
MATRÍCULA DE CAMIÓN Y REMOLQUE QUE REALIZAN EL TRANSPORTE						
FECHA DE CARGA:		FECHA:		FECHA DE RECEPCIÓN:		
FIRMADO		FIRMADO		FIRMADO		
EL RESPONSABLE DE CARGA		EL CONDUCTOR		EL DESTINATARIO		

* Datos opcionales en caso de que el rematante posea certificado de GFS/CdC

INFORME DE NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA					
Fecha de detección					
Detectada por (nombre y cargo)					
Descripción de la No conformidad					
Acciones de Reparación (inmediatas)					
¿NECESITA ACCIÓN CORRECTORA O PREVENTIVA?		SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Firma responsable del Área donde se detecta la NC:	
ACCIÓN CORRECTORA <input type="checkbox"/>		ACCIÓN PREVENTIVA <input type="checkbox"/>			
Causa que la ha originado:					
Nº	Acciones a implantar				
ELABORADA POR:			RESPONSABLE IMPLANTACIÓN:		
FECHA ELABORACIÓN:			FECHA IMPLANTACIÓN:		
SEGUIMIENTO					
Nº	FECHA	RESPONSABLE	RESULTADO	FIRMA	ACCIÓN A TOMAR
EFICACIA					
CIERRE					
FECHA				FIRMA	

REGISTRO DE COMUNICACIONES		CÓDIGO COMUNICACIÓN:			
		Página:			
		FECHA RECEPCIÓN:			
VÍA DE RECEPCIÓN:	Buzón de sugerencias	Presencial / Documentada	Carta	E-mail	Otros (Señalar)
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN:	INTERNA <input type="checkbox"/>	EXTERNA <input type="checkbox"/>			
		RELEVANTE	SÍ <input type="checkbox"/>	MOTIVO:	
			NO <input type="checkbox"/>		
		Parte interesada que realiza la comunicación:			
		¿Es necesario comunicarla a Dirección? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
RESUMEN COMUNICACIÓN:					
VÍA CONTESTACIÓN:	Tablón anuncios	Carta / Fax	E-mail	Otros (Señalar)	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
FECHA CONTESTACIÓN:					
RESUMEN RESPUESTA:					
¿Es necesaria la apertura de un Informe de NO conformidad?				SÍ <input type="checkbox"/>	Nº
				NO <input type="checkbox"/>	

PROVEEDOR:			
PRODUCTOS / SERVICIOS:			
EVALUACIÓN INICIAL			
TIPO DE EVALUACIÓN INICIAL			
<input type="checkbox"/> Historial satisfactorio de suministros o trabajos similares anteriores. <input type="checkbox"/> Suministro de prueba. <input type="checkbox"/> Certificaciones de suministro/sistema <input type="checkbox"/> Verificación en origen de la capacidad técnica y organizativa (Auditoría)			
RESULTADO:		OBSERVACIONES:	
NIVEL 1			
NIVEL 2			
EVALUACIÓN CONTINUADA			
NIVEL DE CALIDAD REQUERIDO:			
Nº	Requisitos críticos del producto	Ponderación asignada	Nº incidencias detectadas
1			
2			
3			
INCIDENCIAS			
Pedido	Fecha	Incidencias detectadas	Factor crítico afectado
DESVIACIONES DETECTADAS			
Pedido	Fecha	Incidencias detectadas	Factor crítico afectado
Nº Pedidos en el período:			
DECISIÓN ADOPTADA:		Responsable de compras	
NIVEL 1			
NIVEL 2			
		Fecha:	

La "EMPRESA" le informa de que:

Nuestra Materia Prima principal es la MADERA, y estamos tratando de promover una Gestión Forestal Sostenible y certificar un Sistema de Cadena de Custodia, de tal forma que no perdamos masa forestal, contribuyendo de esa manera a la disminución de los gases de efecto invernadero, y en especial el dióxido de azufre (SO₂).

Para cumplir este requisito, diseñamos, implantamos y certificamos un Sistema de Cadena de Custodia, de tal forma que la madera que sale del monte es la que llega a nuestras instalaciones, y en ese proceso USTED ES UNO DE LOS PRINCIPALES ESLABONES DE LA CADENA. Si se rompe, el esfuerzo realizado es inútil.

Recuerde que su colaboración es importante para ayudarnos a conseguir un Sistema de Cadena de Custodia, por lo que le pedimos encarecidamente que:

- Debe tener actualizada la ITV del camión, cabeza tractora y remolque.
- Vigile las emisiones de su vehículo.
- No manipule la carga entre la zona de carga del monte y nuestra fábrica.
En caso de cualquier manipulación, por favor, comuníquenoslo.

Infórmenos sobre cualquier incidencia durante el transporte, esto nos ayudará a mejorar los circuitos de transporte y a ayudarle a Usted a mejorar su trabajo.

Matrícula del camión

Mat. Cabeza tractora

Mat. Remolque

Nombre y apellidos del conductor:

Fecha:

Firma del conductor:

Cualidades personales y experiencia:

- ▶ Capacidad para mantener su independencia y objetividad.
- ▶ Experiencia técnica en temas forestales, proceso productivo y de sistemas de gestión, así como conocimientos de las prácticas de la empresa.
- ▶ Conocimientos de requisitos legales, guías, códigos de buenas prácticas, etc..

Otras cualidades deseables:

- ▶ Capacidad para expresarse claramente, por escrito y de forma verbal.
- ▶ Capacidad de organización.
- ▶ Capacidad de mantener una posición objetiva en todo momento.
- ▶ Diplomacia, tacto y capacidad de escuchar.

Responsabilidades:

- ▶ Asegurar que los requisitos del Sistema de Cadena de Custodia están establecidos, implantados y mantenidos al día.
- ▶ Informar a la Dirección del funcionamiento del Sistema para su revisión y como base para asegurar su mejora continua.

Otras posibles responsabilidades:

- ▶ Colaborar con los responsables de los distintos Departamentos en la planificación y desarrollo del Sistema de Cadena de Custodia.
- ▶ Supervisar las acciones y acuerdos adoptados en relación con el Sistema de Cadena de Custodia.